



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DE DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

CARACTERIZACION DE PROCESOS

Control Interno Disciplinario

Código: DE-F15

Versión: 3

Fecha: 13/07/2021

Actualizado 28/04/2023

RESPONSABLE

Oficina de Control Disciplinario Interno

OBJETIVO

Adelantar los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, contra los servidores o exservidores de la entidad atendiendo la finalidad prevista del Código Único Disciplinario.

ALCANCE

Inicia de oficio o con la recepción de una queja, solicitud o informe respecto a una conducta de un servidor o exservidor público de la entidad, incluye la realización de actividad probatorias, para la individualización y evaluación de la conducta de los presuntos responsables, a través de las siguientes decisiones: Auto inhibitorio, indagación reliminar, investigación disciplinaria, citación a audiencia o pliego de cargos. Se hace precisión que con la entrada en vigencia de la Ley 1952 de 2019, reformada por la Ley 2094 de 2021, la Oficina de Control Disciplinario Interno ejerce la función de instrucción, correspondiéndole a la Oficina Jurídica la etapa de juzgamiento y la segunda instancia en cabeza de la Dirección General de la entidad.

BASE LEGAL

Véase Normograma.

REQUISITOS NORMATIVOS

ISO 9001:2015: 7.1.6, 7.2, 7.3.

ISO 14001:2015: 7.3

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN MIPG - Dimensión No.1 Talento Humano, Política Integridad.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

Véase numeral 4. Lineamientos o políticas de operación en los documentos asociados al proceso.

PROVEEDOR		ENTRADAS	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	SALIDAS	USUARIO	
Interno	Externo					Interno	Externo
PLANEAR							
Servidores Públicos del IDT	Quejoso (ciudadano), ex servidores públicos del IDT y/o órganos de control (Procuraduría, Personería, Contraloría, Veeduría Distrital y Fiscalía)	• De oficio, quejas, informes que den cuenta de hechos con presunta incidencia disciplinaria	Identificar de oficio conductas posiblemente relevantes disciplinariamente y valorar las quejas e informes respecto a una conducta de un servidor público o exservidor de la entidad para determinar si existe mérito para adelantar actuación disciplinaria.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Formato matriz control de procesos disciplinarios	Servidores y Ex servidores Públicos del IDT	Quejoso (ciudadano) y/o órganos de control (Procuraduría, Personería y Fiscalía)
HACER							
Proceso Control Disciplinario Interno	Órganos de control disciplinario (Procuraduría, Personería)	Formato matriz control de procesos disciplinarios	Iniciar indagación previa, investigación disciplinaria, auto inhibitorio, avocar conocimiento y/o remisión por competencia	Oficina de Control Disciplinario Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Auto Inhibitorio. • Auto de apertura de indagación previa • Auto Investigación Disciplinaria • Auto de remisión por competencia 	Servidores y Ex servidores Públicos del IDT	

Proceso Control Disciplinario Interno		<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad, Jurisprudencia y lineamientos aplicables al control disciplinario. 	Adelantar el proceso disciplinario de conformidad con las etapas procesales descritas en la ley.	Oficina de Control Disciplinario Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Auto de apertura de investigación disciplinaria. Auto de prórroga de la etapa de investigación disciplinaria Auto de Cierre y alegatos precalificatorios <ul style="list-style-type: none"> • Auto de archivo. • Auto de pliego de cargos. 	Servidores y Ex servidores Públicos del IDT	
Proceso Control Disciplinario Interno		<ul style="list-style-type: none"> • Normatividad, Jurisprudencia y lineamientos aplicables al control disciplinario. 	Promover y ejecutar actividades para socializar las normas de control interno disciplinario en procura del estricto cumplimiento de las diferentes normas, reglamentos internos y manuales de funciones por parte de los empleados de la entidad.	Oficina de Control Disciplinario Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Listado de asistencia. • Presentación. Piezas Comunicativas 	Todos los procesos	
VERIFICAR							
Director General IDT Jefe Oficina Jurídica		<ul style="list-style-type: none"> • Autos de Segunda Instancia • Autos de Juzgamiento 	Verificar por la segunda instancia y el rol de juzgamiento, que las actuaciones disciplinarias que llegaren hacer recurridas en cada una de las etapas procesales, demuestran el cumplimiento de las formalidades legales y constitucionales en la etapa instructiva	Oficina de Control Disciplinario Interno	Autos y constancias de ejecutoria	Servidores y Ex servidores Públicos del IDT	
ACTUAR							
Evaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Personería Distrital • Ente certificador 	<ul style="list-style-type: none"> • Mapa de riesgos. • Informes de auditoría. 	Implementar las acciones correctivas y de mejora correspondientes.	Oficina de Control Disciplinario Interno	Planes de mejoramiento documentados e implementados.	Subdirección de Planeación Evaluación Institucional	<ul style="list-style-type: none"> • Ente certificador • Personería Distrital

DOCUMENTACIÓN ASOCIADA AL PROCESO

Véase Intranet - Sistema Integrado de Gestión - Mapa de procesos

MONITOREO Y SEGUIMIENTO

- * Plan de acción MIPG
- * Mapa de riesgos.
- * Planes de mejoramiento.

TRÁMITES Y SERVICIOS

No aplica.

ACTIVOS DE INFORMACIÓN

Véase Intranet - Sistema Integrado de Gestión - Mapa de procesos - Registros - Caracterización documental - Registro Activos de Información - Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital

REGISTROS ASOCIADOS AL PROCESO

Véase Intranet - Sistema Integrado de Gestión - Mapa de procesos - Registros - Tablas de Retención Documental - Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS


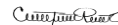

Véase Mapa de riesgos del proceso.

ACCIONES DE MEJORA

Véase Intranet - Sistema Integrado de Gestión - Mapa de procesos - Plan de mejoramiento del proceso.

RECURSOS

- * Intranet.
- * Aplicativo Mapa de riesgos.
- * Sistema de Información Disciplinario del Distrito Capital

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma: 	Firma: 	Firma: 
Nombre: Claudia Marcela Peña Castro	Nombre: Claudia Marcela Peña Castro	Nombre: Luz Marlen Martínez Huertas
Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Cargo: Jefe Oficina Control Disciplinario Interno	Cargo: Subdirectora de Planeación